REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **063** **Fecha Estado:** 05/06/2023 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500620190043300	Ordinario	LUISA MARIA VANEGAS VELEZ	JONNY ALEXANDER TAPIAS	Auto ordena archivo Cúmplase lo resuelto por el superior, se ordena el ARCHIVO	02/06/2023		
05001410500920220044200	Ordinario	MARIA EUGENIA OSORIO PEREZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior y se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5º de la misma norma	02/06/2023		
05001410500920220058000	Ordinario	FRANCISCO LUIS RESTREPO ESTRADA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Acceder a la solicitud de corrección de acta de audiencia de Juzgamiento presentada por la parte demandante, con relación a la sentencia N° 76 del 27 de abril de 2023	02/06/2023		
05001410500920230031600	Ordinario	MARIA DEL CARMEN ALIAN OCHOA	OLGA CECILIA JARAMILLO BOLIVAR	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR demanda Ordinaria Laboral de Única Instancia instaurada por MARÍA DEL CARMEN ALIAN OCHOA en contra de la señora OLGA CECILIA JARAMILLO BOLÍVAR. SEGUNDO: Consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad del desglose de los documentos, previa desanotación del sistema de gestión judicial.	02/06/2023		
05001410500920230032300	Ordinario	JAZMIN JOSE LADERA COVA	JOHANA RAMIREZ CARVAJAL	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR demanda Ordinaria Laboral de Única Instancia instaurada por JAZMÍN JOSÉ LADERA COVA en contra de la señora JOHANA RAMÍREZ CARVAJAL. SEGUNDO: Consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad del desglose de los documentos, previa desanotación del sistema de gestión judicial.	02/06/2023		

ESTADO No **063** **Fecha Estado:** 05/06/2023 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ

SECRETARIO (A)